

POSIBILIDADES ECUMENICAS EN ESPAÑA HOY

Como se ha indicado en la presentación del número, el día 3 se tuvo en el «Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos Juan XXIII» de la Universidad Pontificia de Salamanca, una mesa redonda sobre el tema «Posibilidades ecuménicas hoy en España», que ofrecemos a continuación.

Hay que subrayar ante todo el método con el que se trabajó. Se le encargó a don Julián García Hernando (católico), que ha sido quien hasta hace muy poco ha estado al frente del Secretariado para Ecumenismo de la Comisión episcopal española, y en el cual continúa, que hiciera un trabajo sobre la historia del Ecumenismo en España a partir del Vaticano II, y sobre las perspectivas de futuro que se pueden entrever para el ecumenismo en nuestra patria. Este trabajo lo habían recibido los otros tres dialogantes en la mesa redonda, de forma que ellos aportaron por escrito sus reacciones.

La primera reacción fue la del también católico Antonio Matabosch con el fin de que hubiera una reacción de convergencia, de complementariedad o de divergencia por parte católica. A continuación intervinieron dos representantes cualificadísimos del Protestantismo español: el pastor Daniel Vidal Regaliza, presidente de la Iglesia evangélica española (I.E.E.) y Mons. Ramón Taibo, Obispo de la Iglesia española reformada episcopal (I.E.R.E.). Si se eligió a ellos fue porque representaban a las dos únicas comunidades eclesiales evangélicas españolas pertenecientes al Consejo Ecuménico de las Iglesias (C.E.I.).

Tras la exposición de los cuatro hubo un *diálogo interesantísimo* a partir de las preguntas que formularon las personas del público y a veces los mismos ponentes. Algunas líneas del diálogo las presentamos al final de las cuatro intervenciones.

1) Exposición de Julián García-Hernando

No pretendo hacer un trabajo exhaustivo sobre un tema tan apasionante como es el estudio de las posibilidades ecuménicas que se dan en el «hoy» español, ni intento siquiera ensayar una aproximación al mismo. Mi intención es más modesta: ofrecer unas sencillas pistas de despegue para el diálogo que sobre este tema van a iniciar compañeros más capacitados que yo.

Pero, antes de adentrarnos en la temática en cuestión, es menester hacer algunas observaciones para encuadrarla convenientemente. Es preciso enmarcar los condicionamientos, establecer las coordenadas en que debe desarrollarse el ecumenismo en España en el momento actual.

Empecemos por analizar los términos del enunciado.

I.—CUESTIONES PREVIAS

A) QUE SE ENTIENDE POR ECUMENISMO

La primera pregunta que surge espontánea es ¿qué se entiende por ecumenismo? ¿A qué clase de ecumenismo nos referimos? No se trata aquí de definir el ecumenismo, sino de señalar sus fronteras, de delimitar sus pretensiones. Es claro que no me refiero a ese ecumenismo que ha dado en llamarse «ecumenismo alargado, ampliado», que incluye entre los dialogantes no sólo a los cristianos sino a los profanos de otras religiones e ideologías. La extensión de la palabra ecumenismo queda aquí limitada a la que tiene en la acepción general del Consejo Ecuménico de las Iglesias y en el Secretariado Romano para la unidad: relaciones entre los distintos seguidores de Cristo con vistas a la consecución de una unidad más perfecta.

Diversas son las divisiones que se han intentado del ecumenismo espiritual, doctrinal, pastoral, social, secular. Ateniéndonos a la condición de los promotores del mismo, el ecumenismo se puede dividir en *oficial o institucional*, y *privado o particular*.

Dejamos de lado el ecumenismo privado, el más fecundo en el momento actual del quehacer ecuménico español; el promovido por Centros ecuménicos, por personas o asociaciones sin

refrendo oficial, y que se halla ampliamente extendido a lo largo de la geografía española. Nos referimos solamente al ecumenismo institucional.

B) EN ESPAÑA HOY

Echamos mano de las coordenadas tiempo y espacio, lo que Herodoto llamaría «los ojos de la historia», para llegar a una mayor concreción del tema. Al referirnos al diálogo ecuménico en España estamos apuntando a los dialogantes. Para descubrir quiénes son éstos habría que dibujar el mapa del pluralismo religioso tal como se contempla en la actualidad socio-religiosa española con toda su dificultosa complejidad.

Dividiendo a los cristianos españoles en dos categorías, que por hacerlo de algún modo podrían ser: los católico-romanos y los no católicos, cabría establecer el diálogo en distintas direcciones, llegando a constituir un entramado verdaderamente laberíntico. En un afán de simplificación lo reduciríamos a los dos polos siguientes: diálogo de los católicos con los acatólicos y el de éstos entre sí.

Excluimos de este estudio al diálogo intraevangélico, para limitarnos al diálogo católico-protestante. Del primero cabría preguntarse si realmente existe. ¿En verdad se da un ecumenismo interprotestante? Conocidas son las respuestas que a esta interesante cuestión dan Daniel Vidal Regaliza en su libro *Nosotros, los protestantes españoles*, y Juan Estruch en su obra *Los protestantes españoles*.

No hablamos tampoco del diálogo que la Iglesia Católica mantiene con las Iglesias Ortodoxas o Evangélicas formadas por miembros de nacionalidad extranjera, que se hallan residiendo en España por distintos motivos, políticos, culturales, económicos, etc., como son la Iglesia Ortodoxa griega, la Evangélica de habla inglesa, la luterana o la Anglicana.

Nos referimos a las Iglesias cuyos componentes son españoles y comparten nuestra geografía y nuestra ciudadanía; es decir, al diálogo católico-protestante. Pero, ¿quiénes son los protestantes?

C) DELIMITACION DEL TERMINO PROTESTANTE

Es importante la cuestión de la delimitación del término «protestantismo» referido al caso español. ¿Quiénes son los protestantes españoles?

El profesor y director del Seminario Evangélico Unido, don Daniel Vidal Regaliza, encara de este modo el problema de la definición del protestantismo español:

«Ha llegado el momento de preguntarnos qué es lo que podemos entender por lo «evangélico» y debemos estar preparados para navegar por un mar que resulta traicionero bajo su aparente llana superficie. ¿Qué es lo que entendemos por los evangélicos? Se abre entonces ante nosotros un campo vastísimo que va desde los episcopales, miembros de la comunión anglicana, hasta los pentecostales. sin que, a decir verdad, existan límites muy definidos en esta vertiente del campo evangélico puesto que flotan en el nebuloso contorno los adventistas y sabatistas que parecen estar unas veces a un lado del banco de bruma y otras al otro.

Así los protestantes son sencillamente los que no son católicos, dado que la ortodoxia oriental no cuenta como grupo en España. Lo curioso del caso es que nosotros, los que nos llamamos «evangélicos», adoptamos la misma actitud y aceptamos como la definición más general una definición simplemente negativa»¹.

Esta definición estrictamente negativa que hace unos años, según Vidal Regaliza, era comúnmente aceptada por católicos y protestantes, no ha dejado de serlo totalmente en la actualidad. En las Jornadas Nacionales de Ecumenismo de hace dos años decía:

«Pasaron los tiempos en que el catolicismo romano designaba como protestantismo cualquier forma eclesiológica, no católico romana, del mundo occidental. Sin embargo, la designación positiva de protestantismo no está todavía clara ni para el catolicismo romano, ni para el propio protestantismo. Quizá ello constituya uno de los defectos inherentes al término mismo. Protestantismo es una noción con una fuerte carga negativa. Y naturalmente su definición positiva entraña dificultades. Y no se piense que intento renunciar al término. Me parece mucho más claro que el término «evangélico» con que los protestantes españoles gustan designarse, que resulta sorprendentemente, mucho más polémico».

Sea como fuere es necesario señalar unos límites, que no serán demasiado precisos, ni tienen por qué serlo, pero que, repito, son necesarios ante la avalancha actual de grupos, grupitos, movimientos y doctrinas que encontramos por doquier. Vamos, pues, a llamar *protestantismo, español o no, a las Iglesias cristianas* —lo cual deja ya fuera a los Testigos de

1. D. Vidal Regaliza, *Nosotros los Protestantes Españoles* (Madrid 1968) 57.

Jehová y a los mormones— *que, como tales, reconocen y confiesan a Jesús de Nazaret, el Unigénito de Dios, como Señor y Salvador, sin pertenecer sin embargo, a la comunión romana, ni a las iglesias llamadas ortodoxas orientales y otras formas orientales.* Esta definición general comprende las formas de la llamada comunión anglicana, lo cual no hará ninguna gracia a los miembros de la misma, y deja en los límites difusos que hemos reconocido ya, a las iglesias llamadas adventistas. Indirectamente hemos señalado ya una de las características del protestantismo español y del protestantismo en general: su diversidad ².

D) EL PROTESTANTISMO ESPAÑOL: ¿ES UNO O MULTIPLE?

Es claro que no se puede hablar sin más del protestantismo español, ya que no forma un bloque homogéneo. Vayan por delante los testimonios de dos personas autorizadas en la materia:

«Existía hasta hace muy pocos años un factor que unía profundamente a todos los grupos protestantes españoles: su anticatolicismo. Se trataba de que todos los grupos minoritarios hicieran un frente común ante el grupo dominante. Y de esta forma, a base de anticatolicismo, se creaba el anti-mito de la unidad religiosa: frente a la «unidad católica» española, la «unidad protestante», española también, e incluso con una insistencia muy acentuada en este calificativo.

El hecho de negar el mito de la «unidad protestante» no equivale a rechazar la colaboración entre las distintas denominaciones protestantes, como a veces se ha insinuado sin razón. Al contrario, esta postura insiste en la necesidad de diálogo entre los distintos grupos integrantes del protestantismo, precisamente por cuanto considera que no existe entre ellos una unidad ya hecha, antes bien unas diferencias muy profundas a veces... De ahí, por consiguiente, la necesidad de un diálogo ecuménico entre estas confesiones protestantes y de ahí también el hecho de que caiga por su base la pretendida unidad protestante a partir del momento en que desaparece su única posible razón de ser: la oposición al grupo mayoritario. el frente común anticatólico» ³.

Las diferencias entre las diversas denominaciones protestantes son tan fuertes que difícilmente se podrán conjuntar en una eclesiología común:

2. D. Vidal Regaliza, 'Características del Protestantismo Español', conferencia pronunciada en las IX Jornadas Nacionales de Teología y Pastoral del Ecumenismo, enero 1975.

3. Juan Estruch, *Los Protestantes Españoles* (Barcelona 1967) 193-94.

«No hay una eclesiología en el protestantismo español. Nos parece totalmente imposible sintetizar en términos concretos y precisos la marcha de las ideas diferentes acerca de la Iglesia que encontramos en él. Nos parece incluso difícil que pudiera lograrse tal síntesis, aún dividiendo el tema en tantas partes como denominaciones hay, porque está muy lejos de ser cierto que cuantos integran una misma denominación, tengan ideas similares en cuanto a la Iglesia se refiere» 4.

Esa diferenciación del protestantismo español al menos en dos bloques, claramente diferenciados con evidentes connotaciones diferenciales de orden eclesiológico, litúrgico y pastoral, yo las veo concentradas en la actitud que pueden adoptar ante el ecumenismo: de aceptación o de rechazo del mismo. Y así el mundo evangélico español puede dividirse, por sus actitudes, en *ecuménico* y *no ecuménico*.

II.—DIFICULTADES PARA LA LABOR ECUMENICA EN ESPAÑA

Las abordamos desde tres ángulos diferentes. Hay unas dificultades que provienen igualmente del lado protestante o del lado católico. Hay otras, que son propias del mundo protestante y unas terceras que se estudian principalmente desde la vertiente del catolicismo.

A) DIFICULTADES POR PARTE PROTESTANTE

El protestantismo español está marcado con una serie de características que connotan principalmente al sector protestante que hemos denominado antiecuménico, conocido también con el nombre de Iglesias Evangélicas Independientes (pero que condicionan en general la actitud de todas las denominaciones protestantes en relación con el catolicismo).

1. *Congregacionalismo*.

Una de las características más destacadas del protestantismo español es su carácter independiente, la autonomía de las iglesias locales. Por congregacionalismo se entienden las iglesias locales independientes que están unidas en comunida-

4. D. Vidal Regaliza, o. c., en nota 1, 117.

des nacionales de tipo denominacional con sus propias características teológicas, eclesiológicas, históricas, sociológicas, sicológicas, etc. Esta situación, además de ser un serio inconveniente a la aceptación del ecumenismo, conlleva una actitud muy diferenciada de unas congregaciones respecto de otras aún dentro de la misma denominación por lo que se refiere a la aceptación o rechazo del ecumenismo.

2. Necesidad de la conversión personal.

No se puede tener una comprensión suficientemente objetiva de la actitud de las iglesias locales hacia el ecumenismo, ni del que practican las iglesias entre sí, sin considerar otra característica fundamental, que es la actitud hacia el hombre que llaman no creyente, con relación a la necesidad de la conversión, como un hecho que ha de ser públicamente testificado.

Conversión más bautismo por inmersión en el caso de una iglesia bautista; conversión con bautismo en el Espíritu Santo en una iglesia pentecostal. Dicho de otra manera: la importancia de la conversión y su transcendencia es tan fuerte en la inmensa mayoría de las iglesias evangélicas independientes que de hecho esto determina frecuentemente, por criterios de fidelidad doctrinal, el grado de apertura ecuménico hacia cualquier otra iglesia evangélica. Para esa inmensa mayoría de iglesias evangélicas independientes la evangelización o el ganar almas para Cristo y el testimonio o confesión que cada creyente ha de dar y ha de hacer de su conversión son el eje natural de toda su actividad. La Iglesia vive casi exclusivamente para eso.

De ahí el énfasis que ponen en la evangelización o, como otros dirían, en el proselitismo. Lo cual comporta no pocas dificultades en el campo de las relaciones ecuménicas, cuestión verdaderamente espinosa, que ha dado no poco que hacer a los dirigentes de los movimientos ecuménicos, al querer deslindar los campos entre la auténtica evangelización y las fronteras del proselitismo de mala ley.

3. Carácter sectario.

Ciertas denominaciones tienden a cerrarse sobre sí mismas, es decir, adquieren un *carácter sectario*, lo que dificulta no poco la apertura de relaciones con otras iglesias. En zonas

nutridas del protestantismo español se da un sectarismo con su consecuente secuela de tendencias centrípetas hacia el interior del grupo.

4. *Anticaticolicismo.*

Hay todavía iglesias que no se han desprendido de su anticaticolicismo y lo manifiestan a través del recelo o en un afán de eludir todo lo posible las relaciones con elementos del catolicismo, cuando no con ataques abiertos en determinadas publicaciones. Esta actitud es explicable porque corre pareja, aunque en línea contraria, a la actitud de determinados ambientes del catolicismo español respecto a los hermanos separados, actitudes que verdaderamente nos avergüenzan en el día de hoy.

Este anticaticolicismo no es racional sino «pasional». Y cuando no hay un abierto ataque, hay en cambio una desconfianza visceral, que se traduce, a la hora de entablar relaciones, en un manifiesto escepticismo. Esta toma de postura es debida en parte, como antes decía, a los vejámenes y a la incomprensión que en largas décadas sufrieron de parte de los católicos⁵.

5. *Invasión de Confesiones extranjeras.*

La llamada «Segunda Reforma española» fue fruto en gran parte del trabajo realizado por las misiones extranjeras, y las iglesias fundadas por estas misiones difícilmente se han podido desprender de sus iglesias-madre excepto en contados casos. Pero, sobre todo desde la Ley de libertad Religiosa ha caído sobre España una verdadera invasión de grupos extranjeros, que han creado problemas serios al protestantismo autóctono en vías de hallar su propia identidad, y han causado un mal-estar común al resto de las iglesias protestantes y a la Iglesia Católica.

Todo esto nos lleva a decir con Desumbila que «el grueso del protestantismo español es fundamentalista y no propiamente reformado». No pertenece al Consejo Ecuménico ni quiere, en general, hablar de ecumenismo. Con este sector, el más numeroso de los protestantes que hay en España, las relacio-

5. Juan Estruch, o. c., en nota 3, 193. Véase en este sentido el libro de Manuel López Rodríguez, escrito quizá con demasiada tinta negra, titulado *La España Protestante* (Madrid 1976).

nes oficiales son prácticamente nulas. Sólo a título personal y de carácter social y humanitario, hay contactos con los directivos del ecumenismo institucional. Por otra parte las tendencias evangelísticas y el afán proselitista de algunas Confesiones, sin necesidad de llegar a los Testigos de Jehová, provoca a veces situaciones conflictivas con los párrocos católicos, que no siempre se resuelven en el debido clima de una caridad cristiana.

B) DIFICULTADES EN EL CAMPO CATOLICO

Si quisiéramos hacer un elenco de las principales dificultades con que tropiezan los obreros del ecumenismo en España por parte de los católicos, podríamos aducir las siguientes que, por otra parte, no son exclusivas de nuestro contexto español, sino compartidas por otras iglesias locales dentro del catolicismo:

1. *Miedo al ecumenismo.*

No faltan católicos que se han asustado ante ciertas iniciativas claramente imprudentes llevadas a cabo en el terreno del ecumenismo y al margen de la normativa de la Iglesia. Hay sacerdotes que sienten alergia al ecumenismo por creerlo sembrador de problemas en la parcela que se les ha encomendado, ya de suyo erizada de dificultades. Hay quienes sienten miedo de los pasos de acercamiento mutuo que se están realizando y no faltan los que no aciertan a ver el porqué de los esfuerzos ecuménicos.

2. *El cansancio.*

Es muy explicable que la fatiga se refleje en el rostro de los obreros del ecumenismo cuando las realizaciones y los logros no corresponden al ritmo de sus esfuerzos y de sus ilusiones. Esta ha sido siempre una tentación que ha acechado al trabajador apostólico.

Transcribo aquí lo que escribí en otra ocasión:

«Se habían concebido esperanzas demasiado rápidas y desde luego totalmente infundadas sobre cosechas que se barruntaban maduras ya y próximas a su recolección. Y ante la realidad, desmayan las fuerzas y se quiebran las esperanzas. Es cierto que los verdaderos ecumenistas siempre han apelado a la necesidad de un milagro para llegar a la unión y que han predicado y han dicho que es necesario quemar muchas etapas antes de que lle-

que a alborear el día esperado. Pero es que ha habido y hay muchos dilettantes del ecumenismo que han desconcertado a la gente con halagüenos pronósticos a corto plazo. Y el pueblo, carente de perspectiva, llega a arrugarse ante la tardanza de uniones espectaculares»⁶.

3. *Falta de interés.*

Hay muchos que no consideran rentable el trabajar en el movimiento ecuménico y a esta conclusión se puede llegar desde dos frentes. Para algunos el ecumenismo ya no significa nada. Los problemas eclesiales van por otros derroteros. Apuntan a otros horizontes: la liberación humana, los problemas sociales, los derechos del hombre. En este sentido el ecumenismo no merece la pena. Y él mismo no tiene nada que hacer. Considerado como un movimiento absorto en la realidad eclesial, les parece como una traición hacia el cristianismo que en la actualidad se halla volcado hacia el mundo en una línea de abierto horizontalismo.

Otros llegan a la misma actitud de inhibición minusvalorativa del ecumenismo a causa de la problemática absorbente y aturdidora que hiere sus preocupaciones apostólicas y las endereza hacia la solución de los problemas que no admiten dilación.

4. *El inmovilismo.*

Provocado o bien por la postura de cansancio a la que antes hacía alusión, o —y esto es lo más dificultoso— por la creencia, cada vez menos extendida en determinados ambientes del catolicismo, de que ellos, poseedores de la verdad, no deben dar pasos hacia el encuentro fraterno, sino que todas las andaduras deben correr a cargo de los otros. Esta postura en franca decadencia, por hallarse totalmente opuesta a la teología del Vaticano II, continúa agostando el quehacer ecuménico de determinadas zonas del integrismo católico: las discusiones al interior de la Iglesia Católica entre progresistas e integristas que han absorbido, en la última década, en luchas fratricidas, las energías que se podrían haber empleado en la evangelización y en la búsqueda de la unión.

A estas motivaciones se podrían añadir otras, como el pietismo de quienes piensan que todo se arregla y soluciona con

6. Julián García Hernando, 'El Ecumenismo en España', *Diálogo Ecuménico* 18 (1970) 203-38.

orar juntos sin pasar a las realizaciones concretas, o por el contrario el modo de pensar de los que, despreciando el valor insustituible de la oración y de la autenticidad de vida de los cristianos, lo reducen todo a la conveniencia de un activismo interconfesional, de matiz pelagiano, o llevados por los excesos de un horizontalismo enervante y desnatador, se hundan en los postulados y exigencias del secularismo ambiente, que también está haciendo presa entre los ecumenistas de hoy.

C) DIFICULTADES COMUNES

Hay finalmente una serie de dificultades que provienen del ambiente socio-político, más bien que del religioso, que son comunes a católicos y protestantes y que se interponen como obstáculos serios en el camino de la reconciliación. Reducidas casi a esquema pueden contarse, entre otras, las siguientes:

a) El número reducido de acatólicos dificulta el diálogo y aminora notablemente el interés por el ecumenismo en la parte católica. Hay quienes no llegan a comprender la razón del ecumenismo por hallarse en zonas donde no existe la diferencia confesional. En situaciones como la española es a todas luces evidente la limitación de posibilidades prácticas de participación conjunta a niveles intelectuales y académicos donde se discutan serios problemas de teología.

b) Esta dificultad se acrece en países, como el nuestro hasta ahora, con una organización política confesional en favor de la Confesión mayoritaria, que tiene una serie de incidencias en orden práctico en la vida familiar y social, en la enseñanza y en el servicio militar.

c) La Ley de Libertad Religiosa actualmente vigente en España, que si por una parte supuso un grado notable de apertura respecto a la situación anterior, por otra no satisface totalmente las pretensiones de protestantes ni las de los católicos al no conformarse plenamente a las exigencias del Vaticano II en la Declaración sobre la Libertad Religiosa.

d) Resabios y prevenciones mutuas, con raíces seculares, que dificultan los contactos a nivel pastoral.

e) El proceso de descristianización que amenaza a todas las iglesias a impulsos de un movimiento secularizador y ateo que se extiende por todas las latitudes y que provoca serias crisis de fe en grandes núcleos de cristianos de todo credo y confesión.

f) La dinámica misma del proceso de politización, en que se ve inmersa la vida de los españoles ante la situación de cambio de la nación, empuja las prioridades de la preocupación de los españoles hacia derroteros muy distintos del ecumenismo.

Es claro que, para que el cuadro de las posibilidades ecuménicas en la España de hoy fuese lo más exacto y preciso posible, era menester describir no sólo las dificultades que el momento presente conlleva sino también las ventajas que pueden sacarse de una mayor maduración en la fe de los creyentes, de una mayor autenticidad de vida, y de los cambios políticos sociales que se barruntan próximos.

III.—ECUMENISMO EN ESPAÑA A NIVEL INSTITUCIONAL

Haciendo caso omiso de las relaciones mantenidas por la Iglesia Católica con las Iglesias Ortodoxa, Anglicana, Luterana y Evangélica de habla inglesa que, como decíamos antes, están formadas principalmente por una membresía no nacionalizada en España, las relaciones a nivel oficial se mantienen casi exclusivamente con la Iglesia Española Reformada Episcopal y con la Iglesia Evangélica Española, si bien hay numerosos y fraternos contactos con pastores de otras denominaciones, como la Bautista, Adventista y Pentecostal.

Antes de pasar adelante diré que la frontera, que anteriormente fijaba entre Iglesias evangélicas ecuménicas y no ecuménicas, separa de un lado a las Iglesias llamadas generalmente independientes y por el otro a la IEE y a la IERE, la primera de las cuales pertenece «pleno iure» al Consejo Ecu­ménico de las Iglesias y la segunda está vinculada a dicho organismo como «Iglesia adherida». Este sólo dato nos ahorra la necesidad de ponernos a explicar la actitud ecuménica de las dos Confesiones antes mencionadas, las cuales, por otra parte, se ven precisadas a sostener, ellas solas, aún en medio del reducido número de sus fieles, el diálogo ecuménico con la Iglesia Católica.

Los cauces normales para esta labor son el Secretariado de Ecumenismo de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales y el Comité Cristiano Interconfesional.

A) SECRETARADO NACIONAL DE ECUMENISMO

El Secretariado Nacional de Ecumenismo de la Conferencia Episcopal Española fue creado por la Asamblea Plenaria del Episcopado español en sesión celebrada del 10 al 16 de julio de 1966. La Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales está presidida por Mons. Antonio Briva, Obispo de Astorga y forman parte de la misma otros cuatro Prelados.

Las actividades del Secretariado Nacional de Ecumenismo tiene *como principal objetivo* la formación ecuménica del pueblo católico español. Las relaciones con hermanos de otras Confesiones están encauzadas a distintos niveles:

1. Nivel espiritual.

Ha sido en el orden espiritual donde se han tenido los primeros y más profundos contactos entre hermanos de distintas Confesiones. El Directorio de Ecumenismo, al hablar de la oración interconfesional y de la oración en general, de la que dice (n. 21), repitiendo las palabras del Decreto U. R. (n. 8), que es «el alma del ecumenismo», señala fechas especialmente aptas para los cultos y oraciones ecuménicas; entre ellas, la Semana de la Unidad y la Semana de Pentecostés.

Con ocasión de la Semana de la Unidad el Comité Cristiano Interconfesional publica un folleto oracional, adaptando al contexto español, el que publica el Grupo Mixto Iglesia Católica-Consejo Ecuménico de las Iglesias. La Semana del 18 al 25 de enero es el tiempo fuerte de las actividades ecuménicas, ya que son muy numerosas las celebraciones comunes y pastores protestantes son abundantemente solicitados para conferencias y contactos de carácter ecuménico en centros católicos, principalmente los dedicados a la formación de la juventud.

Algo parecido, aunque en escala reducida ya que se está en los comienzos, cabría decir de la Semana de Pentecostés.

2. Nivel doctrinal.

El Secretariado Nacional de Ecumenismo prepara cada año con singular esmero las Jornadas de Teología y Pastoral ecuménicas, dedicadas principalmente a los delegados de cada diócesis. Son Jornadas abiertas a los ecumenistas de cualquier Confesión y siempre hay acatólicos invitados a participar con conferencias.

B) COMITE CRISTIANO INTERCONFESIONAL ⁷

En España no existen lo que se llaman Consejos de Iglesias o Consejos Cristianos en toda su puridad. Sus actuaciones están suplidas por las del Comité Cristiano Interconfesional. Este organismo se puso en marcha en 1968. En las Bases del mismo se justifica su creación diciendo: «Creemos que es muy oportuna la creación del Comité Cristiano Interconfesional, que de cuando en cuando se reúna para dialogar en clima de sincera caridad y de fraternidad cristiana, sobre cuestiones de común interés, relacionadas con el Pueblo de Dios».

Se subraya que el fin del mismo es «conseguir que los cristianos de las distintas Confesiones en España adquieran un mejor conocimiento de la doctrina y de la historia, de la espiritualidad y de la psicología de la respectivas Comunidades». En las reuniones de estudio «se dará preferencia a aquellas cuestiones de tipo práctico que interesan a las Iglesias, con el fin de evitar ocasiones de fricción entre ellas y fomentar la caridad mutua».

«El Comité cuenta con el conocimiento y aprobación de las autoridades responsables de las Iglesias. Las deliberaciones que sostenga y las decisiones que adopte no obligan a las Confesiones religiosas a que puedan pertenecer los miembros del Comité». Respecto a éstos se dice que «cada Iglesia podrá nombrar un número prudencial de personas de la propia Confesión para tomar parte en las deliberaciones del Comité con carácter permanente o de manera esporádica. El Comité Cristiano Interconfesional queda abierto a cualquier Confesión cristiana, que solicite la admisión, se atenga a las Bases y obtenga la aprobación del mismo».

En relación con la temática de las reuniones se dice simplemente que «será eminentemente práctica y que se fijará de común acuerdo para cada una de las reuniones». Puede decirse que el Comité ha sido fiel a sus Estatutos y que, a lo largo de los años de su existencia, se ha hecho eco en sus reuniones de la problemática socio-religiosa del hoy español y de las implicaciones que la misma ha tenido en las relaciones intereclesiales. No voy a hacer, es claro, una exposición detallada de todas las sesiones de estudio, sino a enumerar simplemente algunos de los temas tratados en las mismas.

7. Para los temas tratados en el Comité Cristiano Interconfesional, ver los *Boletines del Secretariado Nacional de Ecumenismo*, nn. 2 al 20.

Se han estudiado las características del ecumenismo español, dada la variedad de grupos que, a su aire, quieren trabajar en el campo ecuménico, y de las líneas ideológicas del mismo, así como de la nueva situación del protestantismo con ocasión de la proliferación de los numerosos grupos confesionales que de cuando en cuando van apareciendo.

1. Entre los temas que han ocupado sesiones enteras de estudio cabe destacar el de los matrimonios mixtos, con una aportación valiosa a la hora de la elaboración de la Normativa que el Episcopado español hubo de preparar sobre el particular, aplicando a España el Motu Proprio «Matrimonia Mixta» de Pablo VI.

2. «Implicaciones que la revisión del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Español puede acarrear a las Iglesias y Comunidades cristianas acatólicas en España».

La altura y calidad de la sesión dedicada a este tema queda reflejada en el hecho de que estuvieron representadas, por medio de ponentes, la Universidad Complutense y las Universidades eclesiásticas de Salamanca, Barcelona, Navarra y Comillas, más los Seminarios diocesano y protestante de Madrid; los Secretariados Nacionales de Ecumenismo, Enseñanza, Medios de comunicación social, Pastoral, Apostolado seglar, y Asuntos Jurídicos y Económicos.

3. Se dedicó una sesión al estudio de la objeción de conciencia en España. Es éste uno de los problemas que más han preocupado al Comité Cristiano Interconfesional, habida cuenta de las implicaciones humanas que comporta y por haber afectado directamente a alguna de las Confesiones miembros del Comité. Por eso, amén de haber sido tratado incidentalmente a lo largo de diversas reuniones, se le dedicó una especial a la que asistieron, además de los habituales, otros miembros de las Iglesias Pentecostal y Adventista del Séptimo Día.

Entre los actuantes hubo varios miembros del Colegio de Abogados de Madrid. Al final de la reunión se redactó una carta dirigida al Vice-Presidente del Gobierno, Almirante Carrero Blanco, en la que se solicitaba la reconsideración del problema de la objeción de conciencia por parte de las Cortes Españolas y, mientras este instante llegaba, se suplicaba la promulgación de un Decreto-Ley que reformara, en lo pertinente, los artículos 327 y concordantes del Código de Justicia Militar, de suerte

que, quienes rehúsen el servicio militar por motivos de conciencia, no sean personalmente sancionados más de una vez y queden exentos de la obligación de alistamiento, cumplida la condena que les hubiere sido impuesta, proveyendo a extinguir la responsabilidad de quienes sufrieron en aquel momento penas privativas de libertad por esta causa, si ya hubieren cumplido el límite establecido por la Ley.

4. El Comité dedicó una sesión de un día completo al estudio del Ministerio eclesiástico y a la contemplación de los avances habidos en este terreno en los últimos años.

5. El Documento del Episcopado Español «Iglesia-Comunidad Política» fue también objeto de una larga deliberación por parte del Comité Interconfesional. A la terminación de la sesión, en la que estuvo presente y participó con una ponencia Mons. Briva, se redactó un Comunicado de adhesión al Documento del Episcopado por parte del Comité, que luego fue enviado al Presidente de la Conferencia Episcopal, Cardenal Tarancón.

6. Sobre la «Declaración de los Derechos Humanos XX años después» giró la sesión del 23 de diciembre de 1973, que se vió interrumpida por el hecho del asesinato del Almirante Carrero Blanco aquella misma mañana.

7. «Dificultades para el diálogo interconfesional a propósito de unas sentencias dictadas por algunos tribunales eclesiásticos de España». Este fue el tema de la convocatoria de la reunión del día 27 de junio de 1976. La actualidad del problema, la importancia de los ponentes, la transcendencia de las conclusiones justificaron el marcado relieve que le dio la prensa nacional y las revistas religiosas. Al final de la sesión se enviaron a todos los Tribunales eclesiásticos de España, algunos de los cuales, como los de Madrid y Barcelona, habían estado representados en la reunión, las conclusiones de la misma.

8. El tema de la libertad religiosa y del servicio militar fue objeto de estudio de otra sesión. Cuestión verdaderamente conflictiva y extremadamente mordiente. Al final de esta reunión se determinó escribir una carta al Sr. Cardenal de Madrid, como Presidente de la Conferencia Episcopal Española, con el fin de hacerle saber el deseo de los asistentes a la sesión de que la Misa no debiera ser considerada en los ambientes castrenses como «un acto de servicio» y de que fuese facul-

tativo el hacer la jura de bandera dentro o fuera de una ceremonia religiosa.

9. Las dos últimas sesiones del Comité han estado dedicadas a abordar el tema, sumamente candente, de la enseñanza privada y de la libertad de enseñanza. En la reunión se hizo un estudio del tratamiento del tema por las revistas españolas de los últimos meses y las aportaciones de la sesión se hicieron públicas a través de la prensa de Madrid.

A las anteriormente mencionadas hay que añadir otras numerosas reuniones para la programación de actos, preparación conjunta de la Semana de la Unidad a cargo del Comité; sesiones tenidas con ocasión de visitas realizadas a Madrid por personajes de relieve dentro del mundo del ecumenismo, en particular del Consejo Ecuménico de Ginebra; estudios sobre las sesiones de «Fe y Constitución» en Salamanca, o con motivo de la conmemoración del XXV aniversario de la creación del CEI, o como ambientación para la celebración de la Asamblea de Nairobi ⁸.

IV.—PROYECTOS EN MARCHA

La importancia de los temas que se iban abordando hizo necesaria, dentro del Comité Cristiano Interconfesional, la creación de grupos específicos de trabajo, que se dedicaran al estudio de temas concretos, como el de la teología del bautismo y el de la conveniencia y posibilidad de llevar a cabo una versión interconfesional de la Biblia en castellano.

1. *Versión interconfesional de la Biblia en castellano.*

La puesta en marcha de este proyecto ha supuesto un trabajo extraordinario que viene canalizando desde hace ya varios años los esfuerzos de tres equipos interconfesionales de biblistas españoles, agrupados en el Comité de edición, más los de traducción y revisión. El trabajo, por lo que se refiere al Nuevo Testamento, está finalizado y a la espera solamente de ser enviado a la imprenta.

8. Aimé Bonifas, *Quand fleurit l'amandier; Les protestants d'Espagne* (Lausanne 1976); Julián García Hernando, 'El Comité Cristiano Interconfesional', *Renovación Ecuménica* 52 (enero-marzo 1976) 18-20.

2. Reconocimiento de la validez del bautismo en un número determinado de Confesiones.

Un grupo de teólogos, historiadores y liturgistas ha dedicado no pocas horas de trabajo al estudio de la teología del bautismo con el fin de llegar, por parte de la jerarquía respectiva, al reconocimiento de la validez del bautismo entre un número determinado de Confesiones cristianas en España, al igual que se ha hecho en algunos países.

Con este motivo se han estudiado las condiciones que exigen las diversas Confesiones para la validez del bautismo; fórmula que emplean; intención en el ministro; bautismo de niños; bautismo bajo condición; rebautismo en las Iglesias que no admiten el del pedobautismo de los niños, y otros temas y aspectos doctrinales y canónicos sobre el bautismo.

Los trabajos, que han estado interrumpidos más de dos años, se hallan muy avanzados en la actualidad y hay la firme esperanza de que muy en breve llegarán a buen puerto.

V.—POSIBILIDAD DE CARA AL FUTURO

Dadas las dificultades anteriormente apuntadas, no son demasiadas las posibilidades, fuera de las que pueden discurrir por los caminos ya roturados, que se abren en un próximo futuro al ecumenismo español. Pero, entre otros, podrían indicarse las siguientes:

a) Planificación conjunta de la pastoral de los matrimonios mixtos y de los cursillos de preparación para el matrimonio para los jóvenes que están abocados a tales matrimonios.

b) La versión interconfesional de la Sagrada Escritura y la edición de la misma podría dar lugar a una colaboración en el campo de la difusión de la Palabra de Dios.

c) Actividades conjuntas de testificación y proclamación del Evangelio mediante el uso común de los medios de comunicación social.

d) Tomas comunes de postura frente a diversos problemas que pueden afectar a la vida religiosa de la Nación, como es el de la pornografía, aborto, violación de los derechos humanos, etc.

e) Solidaridad en el sufrimiento conforme a la tercera de las recomendaciones de la Asamblea de Nairobi: «Que siempre que una Iglesia atraviesa un período de sufrimiento, las otras Iglesias encuentren la manera de expresar su solidaridad en el sufrimiento a través de la oración, las visitas y una acción decidida, publicando los hechos y organizando las protestas apropiadas».

f) Las Iglesias deberían estimularse mutuamente, en una autocrítica sana y fecunda, a una revisión profunda de los compromisos ecuménicos individualmente adquiridos, para descubrir nuevas posibilidades de acción ecuménica y embarcarse comprometidamente en ellas. Como ejemplo de tales posibilidades aducimos el estudio y divulgación de los acuerdos intereclesiales ya conseguidos a nivel teológico sobre el Bautismo, la Eucaristía y el Ministerio y forzar la marcha para sacar de ellos todas las conclusiones posibles.

Creo que en esta línea de estudio, revisión, aceptación y adaptación de los trabajos doctrinales y pastorales logrados en áreas eclesiales más capacitadas para el ecumenismo teológico que las nuestras, es donde se halla la mejor cantera de posibilidades ecuménicas para la España de hoy, si se contemplan desde una perspectiva intelectual y doctrinal, ya que el desnivel numérico entre dialogantes del contexto español reduce considerablemente dichas posibilidades.

2) Reacción de Antonio Matabosch

La exposición de don Julián García Hernando me ha parecido muy buena. Creo que ha sabido darnos una completa visión sobre las dificultades del ecumenismo en España y las realizaciones a nivel oficial que han tenido lugar hasta hoy. Yo solamente me permitiré añadir algunas puntualizaciones, subrayando algunos puntos.

Un primer grupo de observaciones se refieren a la situación ecuménica actual. El segundo grupo a las posibilidades cara al futuro.

A) Quiero hacer hincapié en que el ser o no ecuménico, tanto en el campo católico como en el protestante, proviene

de una cierta forma de entender el mensaje cristiano, a Jesucristo y su misión, y la función de la Iglesia. Todos aquellos que creen poseer toda la verdad quedan automáticamente imposibilitados para ser ecuménicos.

Si se piensa que solamente en el reconocimiento explícito de Jesucristo se puede hallar la salvación, y que si Jesucristo sólo es interpretado y anunciado correctamente por mi Iglesia, los que no sean cristianos, los que no pertenezcan a mi Iglesia, están en el error. Yo, se pensará, no debo moverme; son ellos que deben venir y convertirse a mi forma de entender el cristianismo, a mi Cristo.

Esta posición va acompañada generalmente por una forma literalista de interpretar la Biblia. En estas circunstancias es natural que se desprecie toda clase de diálogo ecuménico, porque todo diálogo implica reconocer, por principio, que puedo recibir algo de los demás; que el mundo no se puede dividir de forma simple entre bien y mal. Se entiende también que la tarea principal que se imponen sea la de ganar adeptos para su comunidad, de cualquier forma y a cualquier precio; esto no quiere decir, como algunos afirman, que el ecumenismo mate el afán evangelizador, sino solamente que pone en su justo lugar y con sus propios medios la tarea de llevar el mensaje por todo el mundo. Como se dijo en Nairobi, diálogo y misión no son contradictorios sino complementarios. No debe extrañarnos, pues, antes al contrario es algo natural, que los cristianos conservadores de cualquier confesión sean antiecuménicos y que los renovadores acepten el ecumenismo como algo normal y como parte integrante de su vida cristiana.

De lo anterior se deduce que todo trabajo para abrir las mentalidades, para abandonar el espíritu de secta, para valorizar las posiciones de los demás, ya es un trabajo ecuménico.

La segunda observación es que debemos reconocer que existen en España muchos bautizados católicos, que se pueden considerar que no son cristianos y que, por tanto, pueden ser objeto de evangelización por cualquiera de las confesiones cristianas. En esto quiero dar la parte de razón que me parece que tienen las iglesias conservadoras españolas. Por el simple hecho de que una persona haya sido bautizada de niño en la iglesia católica, ésta no debe considerarlo como una posesión privada con la cual nadie debe meterse. El bautismo debe ser ratificado por cada uno con una profesión explícita de la fe.

La *tercera observación* es de *tipo histórico*. Muchos cristianos españoles todavía no son ecuménicos porque hemos vivido siglos de intransigencia. Los católicos hemos aceptado difícilmente que otros españoles tuviesen una fe cristiana diferente de la nuestra. Los protestantes están marcados por una historia muy cercana de persecuciones y vida de catacumbas. Toda minoría perseguida tiende a replegarse sobre sí misma y construir una muralla protectora. Nuestros hermanos aquí presentes nos podrían explicar muchas cosas interesantes en este sentido.

La *cuarta observación* es que quizás don Julián ha criticado demasiado a los horizontalistas, o sea a los que están muy preocupados por el compromiso en el mundo en que vivimos. Precisamente en las dos conferencias que di ayer (Cf. el artículo que aparece en este mismo número), me esforcé en demostrar que el camino hoy hacia una renovación de la vida cristiana es el servicio a los hombres; también, por tanto, será este también el camino para llegar a la unidad de los cristianos.

En este aspecto es también curioso observar que, en general, las iglesias no ecuménicas son aquéllas que tienen un concepto más espiritualista del cristianismo. Una iglesia que se desentiende del mundo que la rodea suele ser una iglesia segura de sí misma; una iglesia comprometida se siente continuamente cuestionada y siente la necesidad de renovarse continuamente y vivir más de lo esencial. Por ello me parece que hay una íntima relación entre el verdadero ecumenismo y un real compromiso cristiano en el mundo, del cual, aunque no queramos, formamos parte.

B) Estas han sido las cuatro observaciones sobre la situación ecuménica actual. Ahora querría decir algo sobre *las posibilidades de futuro*. Indico *algunas posibilidades*.

1. Además de todo lo que ha dicho don Julián, quisiera subrayar que en el momento actual me parece urgente *la tarea de quitar los obstáculos institucionales que impiden todavía un más amplio y profundo diálogo ecuménico*. Voy a citar brevemente algunos:

La confesionalidad del Estado. Los católicos nos damos cuenta que para nosotros mismos la confesionalidad del Estado, tal como se da hoy en España, no es conveniente. El nacional-catolicismo que implica, tampoco es deseable para las demás confesiones cristianas. Convierte a sus miembros en ciu-

dadanos de segunda categoría y desiguales ante la ley: son una excepción y deben ser tratados con leyes excepcionales. La situación óptima por la que deberíamos esforzarnos es una separación de la Iglesia y el Estado, en la que se garantizase ante la ley la libertad de conciencia, asociación religiosa, culto y testimonio.

Problemática de la Ley de libertad religiosa. El anterior apartado nos lleva necesariamente a la crítica de la Ley del año 1967 regulando la libertad religiosa. En ella se intenta hacer compatible una libertad para los cristianos no católicos con el principio de la confesionalidad del Estado. Sin embargo, el mismo Concilio Vaticano II miró las cosas completamente al revés: el principio indiscutible es el de la libertad religiosa para todos; la confesionalidad del Estado, allí donde se dé, debe estar subordinada a la libertad religiosa. A causa de esta anomalía, dicha ley española es más bien una ley de tolerancia que no puede ser justa.

En relación con las dos observaciones anteriores se encuentra *el problema del Concordato entre el Estado español y la Santa Sede*. En principio, un Concordato no lesiona los derechos de las demás confesiones cristianas. Pero dado el contexto legal español que hemos indicado anteriormente, produce una discriminación.

La situación legal del matrimonio entre miembros de otras confesiones cristianas cuando alguno de ellos ha sido bautizado en la Iglesia Católica, ha mejorado sensiblemente en los últimos años (desde 1968): ya no se necesita una abjuración de la fe católica, sino una simple comunicación de no pertenencia. *Pero el problema de fondo está en saber si no sería mejor que, tal como lo hacen las demás iglesias cristianas aquí, la Iglesia Católica aceptase como verdadera matrimonio, incluso en su aspecto sacramental, al matrimonio civil.*

Creo que la solución ecuménica de las anteriores cuestiones, podría facilitar las relaciones entre las confesiones cristianas en nuestro país.

2. En otro orden de cosas menos legal, estoy de acuerdo con don Julián que hoy es el momento de la austeridad en cuanto a las actuaciones ecuménicas. Es decir, que debemos insistir en pequeñas acciones que no hacen mucho ruido, que no son espectaculares, pero que provocan verdaderos contactos ecuménicos. Pienso, por ejemplo, en los matrimonios mix-

tos, en los contactos a nivel personal con los miembros de aquellas confesiones menos ecuménicas (que debería ser tarea común de los católicos y de las Iglesias miembros del Consejo). En concreto, en Barcelona hemos decidido tomar esta línea austera. Nuestro centro ecuménico se dedica a los contactos personales, a editar la «Circular del Centre Ecumènic de Barcelona» y a programar de vez en cuando algunas conferencias que tengan relación con el ecumenismo. Intentamos especialmente formar entre los católicos un espíritu ecuménico, ya que estamos convencidos que por ahí nos falta recorrer todavía un largo camino.

3) Reacción de Daniel Vidal Regaliza

Digamos de entrada que don Julián ha presentado de manera óptima el desarrollo de las actividades ecuménicas llevadas a cabo por el Secretariado nacional y aquellas instituciones que, por iniciativas varias, se han creado y trabajan en la labor ecuménica en el ámbito nacional.

Don Julián señala algo que me parece de singular interés: la fecundidad de lo que él llama ecumenismo personal o de personas, para distinguirlo del ecumenismo oficial o de las instituciones. Indirectamente plantea de ese modo una cuestión arduamente debatida en tiempos muy próximos a nosotros y que continúa siendo debatida aun cuando quizás no con la acritud con que se debatió en los meses que siguieron a los acontecimientos de mayo de 1968, que, como es sabido, tuvieron una repercusión que trascendió ampliamente las fronteras francesas: *la cuestión de las instituciones y de las institucionalizaciones en sentido amplio*. No es el momento, claro está, de abordar esta discusión, pero no podemos soslayarla totalmente al hablar del ecumenismo, sobre todo, si lo hacemos partiendo de la ponencia presentada. Citemos, como simples polos interpretativos, por un lado la afirmación de Paul Ricoeur, formulada y desarrollada en los años 60, según la cual «entrar en institución es entrar en libertad» y por el otro la comprobación continuamente renovada, que todos podemos hacer, según la cual cualquier institución se halla permanentemente amenazada de esclerosis y una esclerosis institucional es pura y simple opresión.

De acuerdo con la afirmación de Ricoeur, creo que cualquier actividad ecuménica válida —es decir, que sea realmente ecuménica y no simplemente calificada de ecuménica por quien la realiza— debe, de algún modo, encuadrarse en un marco institucional, que no es necesariamente pre-establecido de manera férrea. La actividad en cuestión puede variar paralelamente el marco institucional o modificar de modo apreciable, un marco ya existente. Por otro lado y atendiendo al peligro de estancamiento que amenaza a toda institución y que es parte de su dialéctica vital, el movimiento ecuménico ha de conservar siempre la característica de movimiento, característica que desaparece cuando los objetivos ecuménicos se encuentran y fijan *dentro* de la propia institución. O lo ecuménico es parte de la eclesiología, o es simplemente una escuela de pensamiento, una moda, o quizás una secta.

En los primeros tiempos del movimiento ecuménico, no en la perspectiva general del CEI, sino en nuestro país, «el ecumenismo» era ante todo, el establecimiento de un diálogo interconfesional. En esto se respondía a lo que parece ser una constante del movimiento ecuménico, puesto que en 1498, en el movimiento ecuménico de la fundación del CEI en Amsterdam y por la característica protestante de su origen, se pensó, ante todo, en un movimiento de acercamiento y comprensión entre iglesias protestantes y otras no-católicas como la iglesia anglicana. Barth vino a decir en el discurso de apertura que había que dar gracias a Dios porque allí no estuvieron ni Roma ni Moscú. Los primeros pasos ecuménicos son pues un diálogo interconfesional y el ponente tiene perfecta razón cuando señala la dificultad de un diálogo de esas características en nuestro país, habida cuenta de la enorme desproporción numérica de los posibles interlocutores.

Pero tras los primeros pasos de la comprensión ecuménica se produce una nueva situación. La consecuencia inmediata del diálogo ecuménico no aparece en relación con el diálogo más o menos ampliamente establecido, sino en el ámbito interno de los propios interlocutores. Y aquí surge el problema, que el ponente señala, aunque evita, de manera harto comprensible y perfectamente correcta, detenerse en él. *El problema del ecumenismo personal ante, frente y a veces contra, el ecumenismo institucional*, siempre dentro de una misma institución eclesial. El problema amenaza siempre en convertirse en una cuestión grave —y de hecho los protestantes sabemos muchos, como

don Julián ha percibido claramente, al señalar el casi inexistente diálogo ecuménico intraprotestante— porque ambos extremos se endurecen y radicalizan en sus posiciones mutuas.

La única manera, a mi entender, de hacer frente al peligro de manera positiva es afirmándonos, con todas las consecuencias, en el valor que ambas manifestaciones ecuménicas poseen. Afirmación que en modo alguno puede permanecer en el ámbito teórico, sino que tiene que buscar los caminos, no siempre claros y en ocasiones dificultosos, que conducen a una apropiación de los valores mutuos y de las experiencias realizadas. Persuadidos que «lo ecuménico» es algo irreversible, a pesar de extremos que pueden resultar dolorosos como saben muy bien en Francia y no sólo allí, es necesario fijar objetivos que impliquen una profundización en la conciencia de la misión de la iglesia.

En otro orden de cosas y enlazando con cuanto acabo de decir, creo que un desarrollo positivo de la actividad ecuménica *debe conceder prioridad al testimonio eclesial en una determinada situación histórica*. La dificultad primera es la señalada por don Julián: la desproporción numérica de los posibles interlocutores. Esta es una dificultad práctica y no teórica. Sería un perfecto error imitar al párroco que se inventaba un maniquero para poderlo apabullar como decía Unamuno. No vamos a inventar protestantes donde no los hay, para ser ecuménicos. No se trata de eso sino de la posibilidad ofrecida a una comunidad eclesial, local, regional o nacional de *re-interpretar* sus propias vivencias comunitarias por el sentimiento de la comunión ecuménica, aunque en su vida hayan encontrado un protestante, un ortodoxo o un anglicano. Claro que si la vida eclesial está orientada exclusivamente a la conservación incólume de los llamados «valores tradicionales», entonces no hay nada que hacer, excepto una intensa labor de difusión teológica en el ámbito de la eclesiología. Lo cual es también parte de la actividad ecuménica y posible objetivo para la misma.

La dificultad práctica es tanto mayor para los protestantes cuanto que éstos se ven obligados a responder por medio de las mismas personas, a las diferentes solicitudes de diálogo procedentes del ecumenismo institucional y del ecumenismo personal. Este es nuestro problema y hacemos frente al mismo como podemos.

Una sugerencia final en relación con los objetivos sería apuntar a la necesidad de ensanchar nuestra comprensión ecuménica para que *incluyera datos procedentes de la comunidad civil* que permitan una actualización continua del testimonio de la Iglesia. Pero esto es una ardua y amplísima cuestión que no podemos abordar, pero que *debe ser reconocida como uno de los principales retos que se formulan al movimiento ecuménico en la actualidad y en nuestro país.*

4) Reacción de Mons. Ramón Taibo

Sin otra intención que la de indicar unas sencillas reflexiones personales sobre el tema, cabe decir, de entrada, que, desde un punto de vista ideal —¿acaso demasiado ideal?— las posibilidades ecuménicas en España, como en otros países, sólo debieran estar «limitadas» por el respeto mutuo, la comprensión y el amor. De ser estos grandes entre todos los que llevamos el nombre de cristianos, grandes también serán tales posibilidades.

Pero, descendiendo del plano de lo excesivamente (?) ideal al de lo que, en la práctica, puede hacerse, hay que contar con el hecho de que las posibilidades ecuménicas en España, hoy día, y ello de modo inevitable, han de verse necesariamente limitadas por la diferencia enorme que, en medios de toda clase, existe entre la Iglesia Católica Romana y las denominadas Iglesias protestantes o evangélicas de las que, de manera oficial, sólo dos, la Iglesia Evangélica Española y la Iglesia Española Reformada Episcopal están en una clara línea ecuménica, tanto por sus propias estructuras eclesiales cuanto por ser miembros del Consejo Mundial de las Iglesias.

Sobre el alcance y propósitos del Movimiento ecuménico, del ecumenismo, se ha escrito ya bastante y, ciertamente, poco podría añadir a lo que acaba de decirse por quienes me han precedido en la consideración del tema. Con extensión y acierto ha puesto don Julián García Hernando lo que, en cuanto a la labor ecuménica se ha llevado a cabo, o se ha dejado de hacer, en nuestra Patria, en los años que van desde el Concilio Vaticano II hasta nuestros días, puesto que, a partir de entonces, se intensificaron, y hasta cabría decir, se comen-

zaron, para continuarse con cierta regularidad, contactos, reuniones, actos interconfesionales, acciones comunes....

Mirando agradecidos a cuanto haya podido hacerse hasta aquí, es obligado reconocer que, aun cuando en verdad no sea mucho, o, al menos, no tanto como hubiese sido deseable, ha significado un buen avance, del que fácilmente podremos darnos cuenta con sólo pensar cuál era la situación al respecto en la España de los años cuarenta, cincuenta, y buena parte de los años sesenta, en los que la hostilidad, el mutuo recelo, o, cuando menos, una desdeñosa indiferencia, eran algo bien corriente.

Citando unas palabras de nuestro Redentor, «A cualquiera que fue dado mucho, mucho le será demandado» (San Lucas 12, 48), confiamos que la Iglesia oficial en España comprenda más y mejor de día en día que, por los privilegios en exclusividad de los que ha gozado, por contar con abundantes medios personales y económicos, y a fin de que su ecumenismo no pueda ser puesto en tela de juicio por nadie, le corresponde dar los pasos necesarios que conduzcan a la superación de algunas situaciones conflictivas que, aunque pensamos que en menor medida que en años pasados, nos tememos siguen dándose, de tiempo en tiempo, y sobre las que se hace urgente que se exprese con toda claridad para deshacer malentendidos o equívocos.

Como ejemplos de situaciones conflictivas es dable citar la no exención a soldados que han manifestado su pertenencia a otra Confesión cristiana de la asistencia a misa, si no siempre, sí en determinadas ocasiones. Sobre esto entendemos que la propia Iglesia Católica Romana debiera luchar para conseguir que no sólo para quienes militan en otra Iglesia cristiana, sino para todo soldado fuese totalmente voluntaria. También hay que referirse a casos de anulación de matrimonios por Tribunales eclesiásticos, con los consecuentes efectos civiles, por la adscripción, posterior a su matrimonio, de uno de los cónyuges a otra Confesión cristiana. Obrando así, la Iglesia oficial contribuiría, indudablemente, a la desaparición de recelos que aún se mantienen en ciertos sectores del llamado Movimiento protestante español, lo que es perfectamente comprensible, y humanamente lógico, ya que es mucho lo que por la intransigencia de años recientes le ha tocado sufrir al pueblo evangélico español, a bastantes de cuyos componentes podrían aplicarse con toda propiedad las palabras de San Pablo en

Gálatas 6, 17, ya que en sus cuerpos llevan también «las marcas del Señor Jesús».

Toda labor ecuménica ya sea en España, ya en otras naciones, debe conducir, lenta pero firmemente, a una creciente unión entre los cristianos para, así, poder estar en mejores condiciones de atender las necesidades del mundo (toda necesidad, aunque se piense a menudo sólo en las espirituales) a fin de que como se dijera en el Mensaje de la 5ª Asamblea del Consejo Mundial de las Iglesias, celebrada en Nairobi, sea Jesucristo quien liberándonos y uniéndonos, nos capacite para responder constructivamente al reto que el mundo en que vivimos está lanzando a todas las Iglesias cristianas. Porque no debemos olvidar que si hemos sido liberados y unidos por Jesucristo tenemos el deber —mejor sería decir el privilegio— de contribuir con la vida de nuestras enseñanzas, y, sobre todo, con las enseñanzas de nuestras vidas, a que otros puedan ser también liberados y unidos por Jesucristo. Esto, en definitiva, es lo que debe exigirse a sí mismo todo cristiano, pues como se afirma en Nairobi, al tratar el primero de los seis sub-temas *Confesar a Cristo hoy*, que se dedujeron del tema general *Jesucristo libera y une*, confesar a Cristo hoy se refiere, ante todo, al acto permanente por el cual un cristiano o una comunidad cristiana proclama y manifiestan la acción de Dios en la historia y buscan a Cristo como «el Verbo que se hizo carne y habitó entre nosotros». Nuestra confesión de Cristo hoy día negaría la encarnación de Dios, si se limitase a ciertos aspectos de la vida. De hecho, concierne a la totalidad de la vida humana: nuestras palabras y nuestros actos, nuestra existencia individual y colectiva, nuestro culto, nuestro servicio responsable, nuestro contexto personal y ecuménico».

Volviendo al tema de las posibilidades ecuménicas en España, hemos de referirnos a logros en los que hace pocos años ni siquiera hubiera podido pensarse, cuales son la formación del Comité Cristiano Interconfesional que ha estudiado los temas de los matrimonios mixtos, del bautismo, de los objetores de conciencia, etc.; el proyecto de una versión interconfesional de las Sagradas Escrituras, con traducción directa de las lenguas originales por eruditos católico-romanos y protestantes.

Con gratitud a Dios que se dignó permitir que así fuera, tengo que referirme también a intervenciones personales, en solemnes actos dentro de la Semana de Oración por la Unión

de los cristianos, junto a diversos Obispos católicos, amén de conferencias dadas en Córdoba, Valencia, Madrid, etc., «enmarcadas» también en las Semanas por la unidad.

Todo lo dicho señala, ciertamente, un avance grandioso, como me manifestara el Cardenal Arzobispo de Sevilla al decirle yo que los resultados de todas las acciones ecuménicas se producirían con lentitud, lo que no debería alarmarnos sino alegrarnos, puesto que serían señal de positivos logros... ¿No le parece, señor Obispo —me respondió— que ya es un gran avance poder celebrar esta noche este acto, que los dos presidiremos, teniendo en él cada uno de nosotros una homilía, si pensamos en que hace unos años tan sólo unos insensatos molzabetes prendieron fuego a su capilla de la calle de Relator?

No quiero concluir esta primera parte de mi intervención sin mencionar lo que para mí sigue siendo el impulso que debe alentar todo trabajo de signo ecuménico: las reuniones de oración que es lástima estén limitadas únicamente a unos pocos días al año, durante la Semana de Oración por la Unión de los Cristianos, pues debieran tenerse otras a lo largo de cada año, en lugares y fechas convenientes, y tratando de que tengan una participación popular. Para los que seguimos creyendo en el poder y en la eficacia de la oración es algo indeclinable. Para los que sabemos que sólo cuando el ecumenismo «cale» en el pueblo (*y no se dé sólo entre los dirigentes como casi es lo ocurrido hasta aquí*) podrá decirse que el camino hacia la unión de los cristianos ha de llevar a un final satisfactorio.

Unas consideraciones ahora sobre la unión de los cristianos, hoy día aspiración y deseo creciente de muchos, aunque también meta un tanto lejana, pero que será facilitada (aunque la afirmación pueda sonar para algunos a mera paradoja) en la medida en que todos actuemos con creciente fidelidad a la Iglesia a que pertenecemos, y a las doctrinas que sustenta, pero, claro está, con espíritu ecuménico, que nos haga abiertos al diálogo, y en un clima de respeto, de comprensión y de amor, con cuantos llevando también el nombre de cristianos, creen en Jesucristo y le reconocen como Salvador y Señor, aun cuando le sirvan y sigan no de una manera exacta a como podamos hacerlo nosotros. Igualmente hemos de saber escuchar, tratando de aprender de otros aquello que tengan

más conforme con el espíritu del Evangelio, dejando todos que el Espíritu Santo, bajo cuya guía y protección está la Iglesia, actúe y sople dónde y cómo quiera. De esta forma, y aunque ya hayamos visto muchas cosas que, hace sólo unos años, hubiésemos considerado imposibles, se avanzará más y más en el camino hacia la consecución del deseo expresado por Cristo en su Oración sacerdotal: «Que todos sean una misma cosa, como Tú, oh Padre, en Mí, y Yo en Ti... *para que el mundo crea que Tú me enviaste*» (San Juan 17, 21).

Para avanzar hacia tan alto propósito, que *deberá cobrar una realidad visible, tangible*, ya que nuestro Redentor, aun cuando se refiriese a una *unidad en la verdad* no lo hacía entendiendo esa unidad, de una forma exclusivamente espiritual, indicaré a continuación *caminos erróneos y buenos*, por si podemos evitar los primeros, y seguir los segundos.

Un camino erróneo será siempre el de buscar la unidad meramente por temor a un enemigo común. Con frecuencia se repite que todos los cristianos debemos unirnos a causa de los peligros que nos amenazan, los del materialismo, los de los paganismos recientes, u otros. Ciertamente, la unión de los cristianos debe producir como resultado un testimonio más fuerte ante el mundo, una predicación, una evangelización más vigorosa. El mismo Jesús ya nos lo indicó cuando en su oración sacerdotal, a la que acabamos de hacer referencia, pidió la unidad de los suyos para que el mundo creyese, y todo trabajo por la unión de los cristianos no debe olvidar esta perspectiva, pero sin hacer nunca de la unidad cristiana uno de esos frentes comunes que no tienen otra cohesión que la amenaza de un enemigo.

Otro camino erróneo es el del confucionismo doctrinal, dispuesto a *retener únicamente*, a fin de hacer posible la unidad, facilitándola, *un mínimo de creencias comunes a todas las Iglesias*. A menudo se acusa a los teólogos de preocuparse por sutilezas inútiles, y muchos cristianos muy fieles, se preguntan: ¿Por qué hablar de lo que nos separa? ¿No sería más conveniente hablar sólo de lo que nos une? ¿No tenemos un mismo Dios, y un mismo Salvador Jesucristo? ¿Por qué preocuparnos de otras cosas? En ocasiones, uno llega a pensar que de lo que se trata es de «endulzar» el Evangelio, y aún de subastar, a bajo precio, las más firmes convicciones de los creyentes.

Un *tercer camino erróneo* es el de pretender la unidad cristiana, concibiéndola solamente como el retorno de todas las Confesiones cristianas existentes, a una de ellas, la única buena y verdadera. Debo decir que, al hablar de esta forma, no me estoy refiriendo únicamente a la Iglesia Católica Romana, pues también hay protestantes que conciben la unidad cristiana sólo como la aceptación por parte de las demás Iglesias cristianas de la doctrina, organización, estructura, de la Iglesia de la que ellos son miembros.

Estos tres caminos erróneos, y otros semejantes, sólo pueden llevar a situaciones estériles, pues hacen de la unidad cristiana, no la obra de Dios, sino una obra humana y, por consiguiente, condenada de antemano al fracaso.

El *buen camino* es el que nos traza Dios en su Palabra, pues es en la medida en que juntos escuchemos lo que nos dicen las Sagradas Escrituras como habrá de realizarse una renovación bíblica, y marchar unidos hacia una firme unión.

Para intentar conseguir esto, ¿por qué caminos debemos transitar?

Por el camino de la *renovación de la Iglesia*, y aún cabría decir, el de la *reforma de la Iglesia*, si a este término no se diese, a veces, un sentido inexacto. De lo que se trata es de decir que la marcha hacia la unidad cristiana implica siempre en la Iglesia una acción viva del Espíritu Santo, y de la cual pensamos que la Reforma del siglo XVI fue un momento. Nos gusta la palabra «reforma» y no sólo la de «renovación» porque no se trata únicamente de nuevas manifestaciones de vitalidad, o de un pasar del sueño a la acción, o de un simple avivamiento.

El que fue el primer Secretario, ya jubilado, del Consejo Ecuménico de las Iglesias, el Dr. Wisser't Hooft, dice en su libro *Le renouveau de l'Eglise*, que muchos oponen voluntariamente unidad y renovación, temiendo que la renovación de la Iglesia sea germen de divisiones. Y añade que, en la Escritura, unidad y renovación van siempre juntas, señalando que el don de la renovación es dado para la utilidad común, para la edificación de todo el cuerpo en su unidad, como afirma San Pablo. Y continúa diciendo que ello es así porque la renovación o la re-formación de la Iglesia por el Santo Espíritu es el combate dirigido por Dios, en la Iglesia, y por la Iglesia, contra todos los ídolos, es decir, contra todo lo que toma el lugar de Dios en la Iglesia y en el mundo.

Este combate de que habla en su libro el ilustre prohombre ecuménico es el servicio indispensable que la Iglesia debe al mundo, y que hace de su caminar hacia la unidad algo distinto que un pequeño asunto interno, o una puesta en orden de algo que sólo a la Iglesia concierne. Por ello, la Iglesia misma ha de entregarse, ofrecerse en este combate de Dios contra los propios ídolos que en la Iglesia existen, aceptando y pidiendo la intervención de Dios cada vez que, de una u otra forma, y en una u otra Iglesia, el creyente, de modo individual, o un grupo de creyentes, resisten al Espíritu Santo, y aún tratan de monopolizarle para su exclusivo provecho. Puede darse nombres a esos ídolos: nuestro orgullo, nuestra falta de amor, nuestro yo individual o colectivo.

Ese combate debe llevar al arrepentimiento, es decir, al acto por el cual la Iglesia acepta volver al solo y único Señor, a su autoridad soberana, para dejar que, por su Palabra, ponga cada cosa en su lugar. Este arrepentimiento constituye la verdadera reforma. Y cada vez que se produce, la Iglesia y las iglesias dan un paso de avance en el camino de la unidad cristiana.

¿A dónde nos llevará todo este largo y vacilante camino hacia la unidad en los próximos años? Ni podemos preverlo, ni nos corresponde hacerlo. Como cristianos, lo que hemos de hacer es dedicarnos más intensamente que hasta aquí lo hayamos hecho, a orar por la unidad, sometiéndonos a lo que el Señor desee, y seguir adelante, sin temor, sin desfallecimientos, con una fe firme y segura en los misericordiosos designios de Dios para su Iglesia, con la convicción inquebrantable de que en la forma, en el tiempo, y con los medios que El quiera, responderá Dios la oración hecha por su Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, en favor de la unidad de los suyos. Una unidad, no lo olvidemos nunca, que, para que sea eficaz, y, por tanto, perenne, ha de ser realizada en la verdad. En la verdad proclama en la Palabra de Dios escrita, y en la Palabra de Dios hecha carne, Jesucristo. En fidelidad a una y a Otro es como únicamente puede avanzarse verdaderamente hacia la tan ansiada unidad.

¿Cuándo será ese deseado ideal una bendita realidad? Hemos de saber tener paciencia, y no perder nunca la confianza, pensando que, como dijera el profeta Isaías, los pensamientos de Dios son más altos que los nuestros, y sus caminos más elevados también que nuestros caminos, pensando que la im-

paciencia humana debe saber mirarse en la paciencia divina, y poder esperar, con la esperanza que sabe esperar en Dios, la cual nunca llevará ni a decepción ni a frustración.

El que, hasta hace poco, ha sido Arzobispo de Cantérbury, el Dr. Ramsey, ha dicho así: «Lo mismo que el camino de la santidad no puede ser apresurado y el camino de la verdad tampoco, así también hay, por lo que se refiere a la Unidad, una divina paciencia. Guardándonos contra la confusión de la divina paciencia y nuestra humana pereza, sabemos que hay una divina paciencia que debe ser imitada en nuestra paciencia con respecto a otros, nuestra paciencia con nosotros mismos y nuestra paciencia con la eterna paciencia de Dios. La paciencia incluye el deseo de esperar que la bendición de Dios sobre nuestros planes acariciados no se logre, separados éstos de la sabiduría divina, sino dependiendo de ella, que nos reúna en santidad y verdad».

Y en tanto que ese glorioso día llega que nosotros todos, cristianos del siglo XX, y cuantos nos sucedan, pongamos en práctica día tras día lo que dijera un gran Padre de la Iglesia, y que puede expresarse así: *en lo que aparece claro en la Escritura, unidad; en lo que se presta a diversa interpretación, libertad; y, en todo, caridad.*

Porque éste, el camino del amor, será siempre el de un más firme avance hacia la ansiada meta (hoy por hoy todavía lejana) de la unidad cristiana.

5) Diálogo (referencia de Miguel M.^a Garijo-Guembe)

No es fácil reproducir con fidelidad los diversos matices que surgen en un diálogo, donde a veces se interfieren perspectivas teológicas distintas. Sin embargo tratamos de ser lo más fieles posible en la presentación de algunos de los temas que surgieron en el diálogo.

— Se formuló la pregunta de qué influjo podía tener en el futuro del Ecumenismo español el cambio evolutivo político que se está dando en España. La pregunta —para ser objetivos— tenía unas resonancias históricas en nuestros hermanos protestantes dolorosísimas. Las intervenciones que se dieron fueron las siguientes:

- Por parte protestante se subrayó que el diálogo interconfesional quedará aclarado cuando no exista la identificación entre Iglesia (católica) y Estado, que ha aportado profundos males. El cambio político va a crear una nueva perspectiva para todas las Iglesias y confesiones cristianas, dado que nos va a obligar a repensar lo que somos como comunidades cristianas, el sentido de nuestra misión en una sociedad pluralista en cuanto a credos religiosos y humanos.

Se plantea así la pregunta de qué somos capaces de aportar como comunidades cristianas al cambio político. Personalmente, decía un protestante, para mí ha sido un problema el rezar por el Estado, porque no podía rezar por lo que no creía. Orar por el Estado supone participar en el Estado, y esto hasta ahora me estaba vedado. Y ponía un ejemplo. el verdadero sentido de pedir por la paz sólo se cumple, si estoy dispuesto a intervenir y luchar por la paz.

- ¡He aquí la interpelación que se nos presenta! Un católico indicó que el cambio con la supresión de la confesionalidad católica del Estado colocaría a los protestantes en igualdad jurídica, pero que no creía que esto aportara al diálogo interconfesional algo importante.
- Le replicó otro católico que el simple hecho de la no confesionalidad católica del Estado trae nuevas posibilidades. Como consecuencias, indicaba, se dará la purificación de la Iglesia, su «desenganche», y ayudará a que la Iglesia se entienda a sí misma en su misión. Concedía el católico, que había expuesto lo anterior, que ciertamente la purificación de la Iglesia era algo fundamental en el sentido ecuménico.

— La indicación de A. Matabosch de que en cuanto al matrimonio «el problema de fondo está en saber si no sería mejor que, tal como lo hacen las demás iglesias cristianas aquí, la Iglesia católica aceptase como verdadero matrimonio, incluso en su aspecto sacramental, al matrimonio civil», produjo reacciones en el campo católico. Un participante católico preguntaba por el sentido que daba a esta expresión, ya que le parecía ambigua, y hasta teológicamente errónea.

- En el diálogo que se sostuvo sobre este tema surgió

inmediatamente la diferencia de perspectiva con que la Iglesia católica y las comunidades surgidas de la Reforma miran el problema del matrimonio, que para la Iglesia católica es *sacramento*.

- En segundo lugar en diálogo entre católicos el ponente subrayó que él creía que la Iglesia católica podía renunciar al matrimonio canónico y reconocer como válido el matrimonio civil natural, *debiendo haber, eso sí, una celebración eclesial de la dimensión natural*. El objetante subraya que esto segundo es *esencial*.

— Una tercera cuestión fue planteada por un participante protestante: tratamos de buscar la unidad, estando hoy situadas las Iglesias en una fuerte diferencia en cuanto a las estructuras eclesiales; ¿cómo se lograría la unidad a pesar de las estructuras tan contradictorias que rigen en nuestras Iglesias y que las consideramos como *esenciales*?

Esta pregunta fue respondida desde diversos ángulos o perspectivas:

- Se indicó que este es el problema crucial en mismo seno del CEI: se trata de saber en el CEI de cuáles son las estructuras básicas visibles que configuran a la Iglesia como Iglesia. Conocida es la afirmación de algunos de que en el N.T. hay base para diversas estructuras eclesiales. Si en la pregunta sobre el N.T. se llegara a una solución, se daría la solución del problema ecuménico. De todas formas hay que distinguir —añadía— entre unas estructuras básicas —entendiendo «estructura» en el sentido positivo como algo correspondiente a la voluntad de Cristo (precisión que se hizo para atender los matices que planteaba un interlocutor protestante)— y lo que podría ser denominado *superestructuras* en el sentido peyorativo del término.
- Por otro lado fue de gran interés la indicación que se hizo de cómo se había llegado en la IEE a su configuración actual, dado que con anterioridad había tres tipos de comunidades: unas de corte congregacionista, otras de corte presbiteriano-sinodal y otras terceras de corte metodista. En 1954 se llegó a la unidad de los tres grupos no por eliminación de las formas de cada una, sino que *lograda la unión a partir de una fe común* se mantuvie-

ron transitoriamente las formas propias de cada comunidad local hasta que se llegó a una forma *original*. Hoy en día en la I.E.E. se ha llegado a una forma original asumiendo valores de los tres tipos de comunidades existentes en un principio: se ha asumido el valor de la Iglesia local propio de las comunidades de corte congregacionalista, se han asumido valores litúrgicos de las comunidades de tipo metodista y se ha mantenido primordialmente como organización general la estructura presbiteriano-sinodal propio en su origen del segundo tipo de comunidades.

— Se preguntó también si en el Comité interconfesional se había tratado el tema de la Eucaristía y cómo veían los protestantes la diversidad de celebraciones en el campo católico (formas libres, etc.). Se respondió:

- El Comité no ha tratado directamente de la Eucaristía, pero ha dedicado una de sus sesiones al estudio del Ministerio, pero no desde un punto de vista doctrinal sino más bien desde el punto de vista histórico. Es decir se expuso la situación en que se hallan los estudios sobre este tema desde las primeras Asambleas o Conferencias que lo trataron como la de Lausanne en 1927 hasta Upsala (1968). También se expuso por parte de los representantes de las diversas confesiones las condiciones que las diversas Iglesias y comunidades eclesiales exigen antes de imponer las manos a los candidatos al sacerdocio o al pastorado.
- Se indicó, en intervención de un protestante, que desde su punto de vista ciertas celebraciones de la Santa Cena en comunidades católicas han sobrepasado el individualismo protestante. Y añadió que para un protestante es ajena la preocupación por la llamada validez canónica de la Santa Cena, ya que es un término ajeno a su mentalidad. La Cena es del Señor, no de quienes la celebran; hecha en el amor fraterno y en el espíritu de Cristo se está celebrando la Cena, pero, si se celebra como *reacción contra algo*, esos tales demienten el sentido mismo de la Santa Cena, por válida que pudiera ser canónicamente.